



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de agosto de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Señora POSSE LORENA, DNI. 29.659.188 a efectos de solventar los costos por la realización de un estudio clínico consistente en resonancia magnética de cadera a fin de diagnosticar problema de salud que padece, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y el problema de salud que padece ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada y documentación respectiva presentada por ante la Subsecretaría de Salud, la cual ha avalado la solicitud formulada.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1 * .- Otorgase un subsidio mensual de Pesos **DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 18.200,00)** a la Señora POSSE LORENA, DNI. 29.659.188 a efectos de solventar parte de los costos por la realización de un estudio clínico consistente en una resonancia magnética de cadera prescripta por el profesional médico que lo asiste, a fin de diagnosticar problema de salud que padece, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2 * .- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Especifica 04-5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3 * .- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1.570

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte